UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 903 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2011

Vistos los expedientes promovidos por César Palomino Vargas y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho, y

CONSIDERANDO:

Que, César Palomino Vargas, César Augusto Felipe Santiago Velasque Romero, Suely Liseth Pablo Tinco, Jenny Mercedes López Rojas, Mary Cerly Sarmiento Chipana, Yina Rocío Arce Espinoza, Paolo Nazar Quispe López, David Ricardo Alba Gomez e Ivan Lauro Cárdenas Gómez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por César Palomino Vargas, César Augusto Felipe Santiago Velasque Romero, Suely Liseth Pablo Tinco, Jenny Mercedes López Rojas, Mary Cerly Sarmiento Chipana, Yina Rocío Arce Espinoza, Paolo Nazar Quispe López, David Ricardo Alba Gomez e Ivan Lauro Cárdenas Gómez;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fecha 28 de octubre de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 241, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248-2011-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 863-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. CÉSAR PALOMINO VARGAS
2. CÉSAR AUGUSTO FELIPE SANTIAGO VELASQUE ROMERO
3. SUELY LISETH PABLO TINCO
4. JENNY MERCEDES LÓPEZ ROJAS
5. MARY CERLY SARMIENTO CHIPANA
6. YINA ROCÍO ARCE ESPINOZA
7. PAOLO NAZAR QUISPE LÓPEZ
8. DAVID RICARDO ALBA GOMEZ
9. IVAN LAURO CÁRDENAS GÓMEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 903 -2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General